



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 203-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1041-05-2020, de fecha 1 de junio del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Director (a) de Finanzas plaza No. 202 y que se procedió a la evaluación del expediente de la Licenciada AMÉLIDA PINEDA YUMÁN, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración la autorización para nombrar a la Licenciada PINEDA YUMÁN, en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

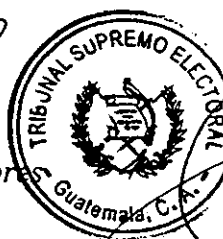
ARTICULO 1.: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada AMÉLIDA PINEDA YUMÁN, como Directora de Finanzas, plaza No. 202, con salario base mensual de VEINTITRÉS MIL QUETZALES (Q23,000.00), con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y a la partida número 2020-11150023-01-10-101-11-011-202 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de junio de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

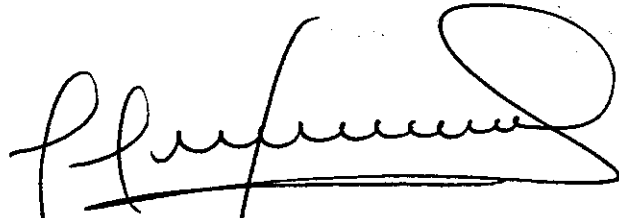




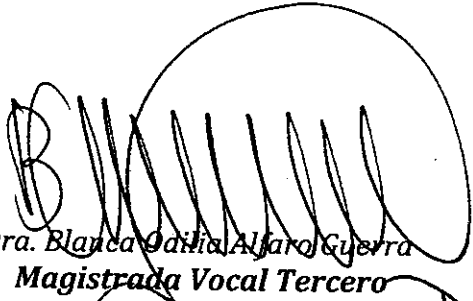
Tribunal Supremo Electoral



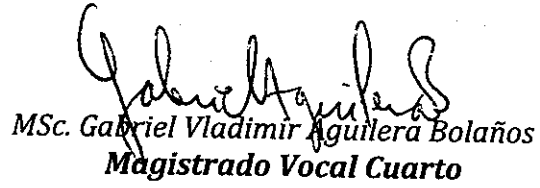
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Irma Elizabeth Valencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Dra. Blanca Odilia Aljaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:



Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Secretario General

